

Expediente: **3164/24**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ EL GALGO SRL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20318429945 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)*, -ACTOR

90000000000 - *EL GALGO SRL*, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3164/24



H108022632307

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ EL GALGO SRL s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 3164/24. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 19 de marzo de 2025.

Atento al cese de matricula formulado por la letrada Arca Julieta Maria A., intímese al demandado en su domicilio real, a los efectos de que constituya nuevo domicilio digital (con abogado patrocinante o representación suficiente) en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del Juzgado, conforme lo dispone el art. 17 del C.P.C. y C.. Ello implica que solo se le harán conocer en su domicilio procesal las resoluciones expresamente determinadas por la Ley, no así las demás, de las que quedará igualmente notificado.

Previo a librar cédula deberá acompañarse el bono de movilidad necesario. Notifíquese digitalmente. MDLMPV

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.